



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Universidad de Santiago de Chile




UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE





CONSTRUYENDO UN
FUTURO SOSTENIBLE



ÍNDICE



1. PALABRAS DEL RECTOR	4
2. PRESENTACIÓN	5
3. ANTECEDENTES GENERALES	7
4. PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	8
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO	10
6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	11
7. INSTITUCIONALIDAD	13





POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE





1. PALABRAS DEL RECTOR

Nuestra Universidad aproxima su quehacer institucional a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de convertirnos en una Institución de Educación Superior líder a nivel nacional en la contribución a la Agenda 2030, que constituye un llamado a la acción para poner fin a la desigualdad, la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Es por esta razón que la sostenibilidad es considerada como uno de los ejes claves del Plan Estratégico Institucional, PEI 2020-2030.

Invitamos a toda la comunidad Universitaria a ser parte de la construcción de un futuro sosteni-

ble mediante la formación y capacitación, investigación e innovación, vinculación con el medio y la gestión de un campus sostenible e inteligente que aborde integralmente, los desafíos de las próximas décadas.

A través del Plan Estratégico Institucional y los lineamientos estratégicos de la presente política, nos proponemos establecer acciones concretas interdisciplinarias para crear valor sostenible, demostrando la capacidad de innovación, diferenciación y contribución de una universidad estatal y pública de excelencia como la nuestra, para una mejor sociedad.

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid
Rector
Universidad de Santiago de Chile

2. PRESENTACIÓN

La Universidad de Santiago de Chile se proyecta como referente nacional e internacional de la educación superior en el marco de las humanidades, el desarrollo social y científico tecnológico de vanguardia. De esta forma, como casa de estudios, es reconocida por su excelencia y su histórico compromiso con la promoción de la equidad social, inclusión, pluralismo y democracia.

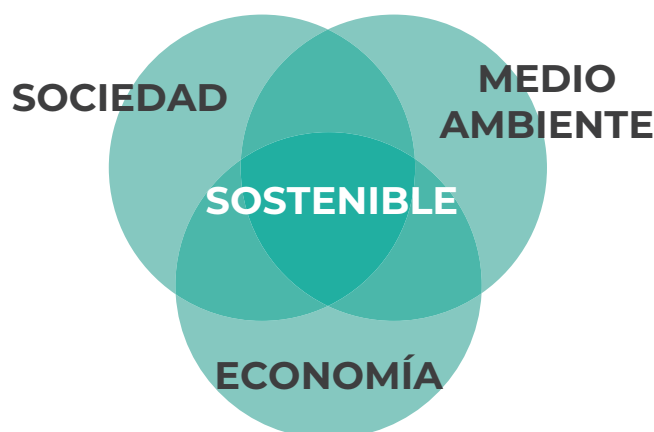
En línea con lo anterior, la Universidad de Santiago de Chile ha establecido como uno de sus propósitos generar las condiciones, capacidades y oportunidades que posibiliten a los próximos integrantes de su comunidad hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y re-actualización para el crecimiento y desarrollo del país en coherencia con los valores reconocidos y comprometidos.

En función de esta misión, la Universidad junto a quienes la componen han reconocido a través del Plan Estratégico Institucional 2020-2030, su compromiso con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en la Agenda 2030 y la imperante necesidad de establecer y fomentar líneas de acción en materia de sosteni-

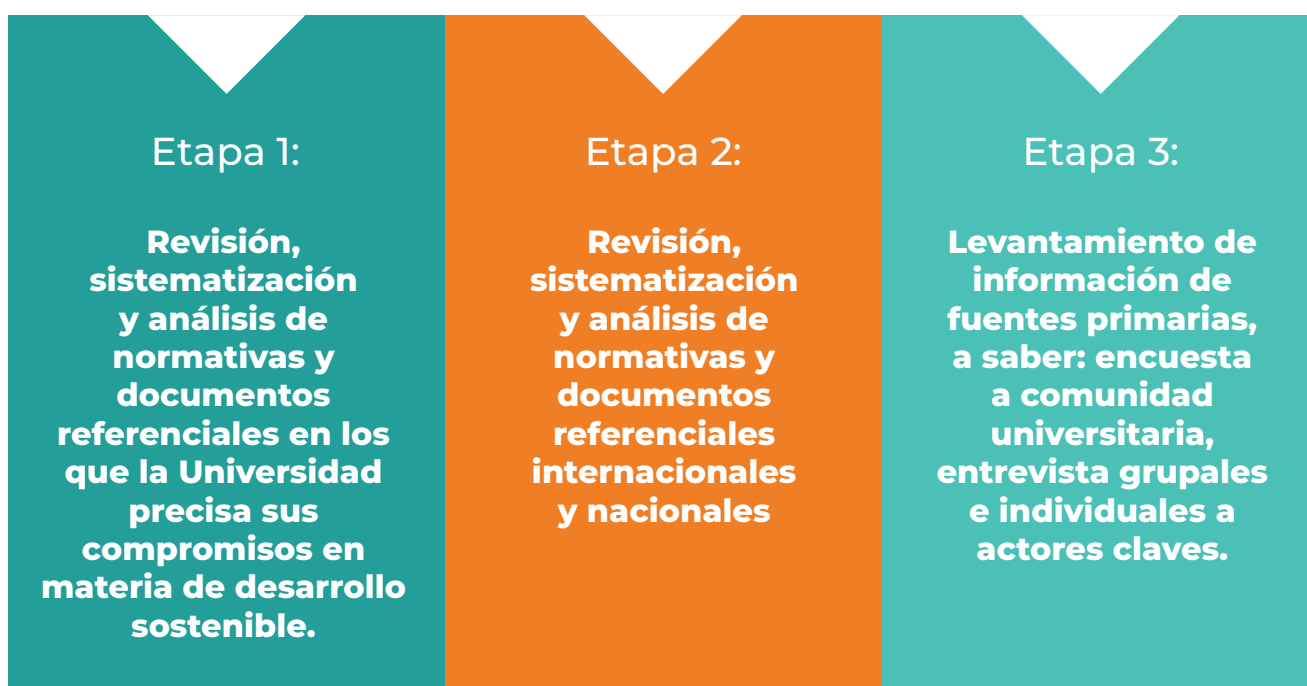
bilidad, tanto al interior de sus aulas como fuera de ellas, que busquen consolidar el derecho de desarrollo pleno de las futuras generaciones.

En consideración de lo anterior, es que se releva la *apremiante necesidad de contar con una política institucional en torno a materias de sostenibilidad que establezca una ruta de navegación para articular y transversalizar este principio en todas las esferas de acción en que la universidad se desempeña.*

Para efecto de esta política, la Universidad de Santiago de Chile adhiere a la **definición de sostenibilidad** establecida en 1987 por la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas, utilizada también por la Agenda 2030. La cual establece a la sostenibilidad como aquello que permite *“satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”*. Esta definición a su vez considera tres elementos que están interrelacionados y que son esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.



En términos metodológicos se definieron tres instancias para la elaboración de esta política:



La presente política se estructura a partir de los siguientes apartados: 1) Antecedentes Generales; 2) Principios de Sostenibilidad de la Universidad de Santiago; 3) Lineamientos Estratégicos; 4) Trans-

versalización de la Sostenibilidad en el Quehacer Institucional y 5) Modelo de Gobernanza para la Implementación de la Política.

3.

ANTECEDENTES GENERALES

El actual modelo de desarrollo ha derivado en una crisis socioambiental que está alcanzando puntos peligrosos e irreversibles en las consecuencias que tiene para el planeta y las personas. De acuerdo con la capacidad de adaptación y vulnerabilidad de cada territorio, este fenómeno contribuirá en mayor o menor medida al aumento de las brechas relacionadas con la inequidad (como el acceso a agua potable, la contaminación ambiental o la producción de alimentos). Según cifras del Banco Mundial (2021), se prevé que el cambio climático lleve a 132 millones de personas a la pobreza en los siguientes 10 años, y que 216 millones deban migrar de manera forzosa para el 2050. Es por esto que se ha llamado a la acción, para su solución, la cual requiere del involucramiento de los distintos sectores y ecosistemas que lo conforman, entre ellos las Instituciones de Educación Superior.

En el caso de Chile, está catalogado como uno de los países más afectados por el cambio climático, cumpliendo 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad reconocidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y siendo el único país de Latinoamérica que alcanzará un estado de estrés hídrico en extremo riesgoso para el 2040. Asimismo, el país se posiciona como el número 18 a nivel mundial en correr el riesgo de escasez hídrica, de acuerdo lo declarado por World Resources Institute (2019), lo que ha llevado a las autoridades, en el contexto de la COP25 ocurrida el año 2019, a comprometerse con mitigar el impacto de estas problemáticas con una progresiva descarbonización que permitiría llegar a una carbono-neutralidad o, en otras palabras, a emitir cero emisiones netas de gases efecto invernadero para el 2050.

En consecuencia, se vuelve fundamental modificar las formas de garantizar las necesidades de la población humana y de la naturaleza, dando prioridad a metodologías y formas de relacionarse que garanticen una menor cantidad de efectos nocivos para el medio ambiente y los ecosistemas que lo componen. De este modo lo reconoce el Estado Chileno, en el artículo 1 de la Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales, el que establece que la finalidad de las Instituciones de Educación Superior Estatales es contribuir al fortalecimiento de la democracia, al **desarrollo sustentable e integral del país** y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura. Así, con este escenario, se vuelve indispensable para la Universidad de Santiago de Chile, siguiendo su centenaria tradición, fortalecer su compromiso con la adopción de un modelo de desarrollo sostenible.

4.

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Se presentan a continuación los principios que sustentan y guían el actuar de la Universidad para el cumplimiento y la vigilancia de la política, los cuales se desarrollan en coherencia y atención a los valores institucionales vigentes de la Universidad.

Principio Preventivo

Para evitar acciones que atenten al desarrollo sostenible en cualquiera de sus pilares: social, económico y medioambiental, es pertinente que la Comunidad Universitaria posea conocimientos sobre cómo mejorar y/o iniciar buenas prácticas en la materia. Así, se torna obligado que la Institución promueva y desarrolle en efecto procesos de formación y capacitación permanente y transversal a todos los estamentos de la Universidad.

Principio de Concientización

Para avanzar en materia de sostenibilidad, en cada uno de sus ámbitos, es imprescindible que toda la Comunidad Universitaria pueda comprender y asumir que puede ser parte de la solución del problema que se está generando como sociedad en materia de sostenibilidad. Así, luego de ello diseñar estrategias para ser parte de la solución, como un agente de cambio activo que repercute en los impactos dentro y fuera de la Universidad como persona, como Institución y como sociedad.

Principio de Equidad Social

La Universidad de Santiago de Chile, asume un rol clave en la promoción y construcción de una sociedad más justa, consciente que el fomento de la equidad es indispensable poner en práctica y contribuir a este valor en su quehacer formativo, investigativo y de servicio al medio en la reducción de las actuales y futuras brechas sociales.

Principio de Eficiencia

La Institución debe propiciar el conocimiento, desarrollo e implementación, en las áreas del quehacer misional, de medidas, tecnologías y procesos que contribuyan a un mejor uso de los recursos naturales y energéticos, mitigando los impactos ambientales, factibles técnica y económicamente, de bajo costo social y de acuerdo con las necesidades y realidad de la Institución, la comunidad universitaria, los grupos de interés y la sociedad.

Principio Participación y Equidad

Fomentar la construcción de una Universidad que dialogue y colabore de manera inter y transdisciplinariamente, con todos los estamentos que constituyen la Comunidad Universitaria para recoger sus necesidades, problemáticas, propuestas y soluciones para lograr el desarrollo sostenible, atendiendo cada opinión que se presente. De esta manera deben desarrollarse distintas herramientas o instancias de diálogo y para el desarrollo de propuestas/proyectos que den soluciones y apunten al desarrollo sostenible.

Principio de Progresividad

Se entiende que el proceso para alcanzar el desarrollo sostenible de la Universidad es paulatino. La naturaleza de la Institución -estatal y pública- y por las características que posee en cuanto a su superficie total, y el número de población flotante, desafía a generar estrategias que sean multidimensionales y en escala para la construcción del camino hacia el desarrollo sostenible.





5. OBJETIVO ESTRATÉGICO

La Política de Sostenibilidad de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo contribuir a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo a nivel local, nacional y global responsable con el medio ambiente y las personas.

A través de la formación de personas comprometidas con la sostenibilidad, la generación de conocimiento académico de excelencia relacionado con el desarrollo sostenible, la creación de redes y alianzas que promuevan la sostenibilidad y la gestión sostenible de los procesos internos de la institución.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Política de Sostenibilidad de la Universidad de Santiago de Chile, considera como uno de sus procesos claves la transversalización de la sostenibilidad en cada una de las áreas misionales de la casa de estudios. A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos a implementar en cada una de las esferas de acción de la institución:

Formación de personas comprometidas con la sostenibilidad

- La Universidad de Santiago de Chile, orienta su práctica docente a la formación de futuros profesionales comprometidos con la sostenibilidad, conscientes de las necesidades y desafíos globales, dialogantes con su entorno y promotores del enfoque multi e interdisciplinario.

Consolidación de una cultura institucional sostenible

- A nivel institucional se reconoce la necesidad prioritaria de instaurar una cultura universitaria sostenible, entendiendo que los cambios en esta materia requieren del compromiso de toda la comunidad educativa para alcanzar el impacto esperado y asegurar su progresividad en el tiempo.

Promoción de una cultura sostenible al exterior de la Universidad

- En consideración con el objetivo estratégico de esta política, de contribuir a la adopción de modelo de desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global, la Universidad de Santiago de Chile asume un compromiso con la formación, capacitación y sensibilización de la comunidad externa en torno a la sostenibilidad.

Consolidación de vínculos estratégicos entre el sector público, privado y tercer sector en torno a los desafíos socio-ambientales.

- Siguiendo los lineamientos de la Agenda 2030, específicamente del ODS 17 *Alianzas para lograr los objetivos*, la Universidad de Santiago de Chile promueve una vinculación con actores del sector público, privado y social basada en el conocimiento y entendimiento del otro para la generación de alianzas colaborativas en torno a los desafíos socio-ambientales.



Promoción de líneas de investigación enfocadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- La Institución reconoce la necesidad de desarrollar y potenciar líneas de investigación multidisciplinarias e interdisciplinarias enfocadas en la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 que generen nuevos conocimientos para enfrentar la actual crisis socio-ambiental.

Promoción de una gestión eficiente e innovadora de los residuos generados

- El manejo eficiente de residuos no es un desafío exclusivo de la institución sino una problemática país, a la cual la universidad busca contribuir a través de la consolidación de un modelo de gestión de residuos institucional replicable a escala comunal, regional y nacional.

Promoción de una gestión eficiente e innovadora de los recursos del campus

- La Universidad de Santiago de Chile es consciente del impacto medioambiental que produce como institución, por lo que promueve a su interior la modernización constante de las estrategias de gestión de los recursos naturales bajo los criterios de innovación y eficiencia, con el objetivo de reducir al máximo el impacto medioambiental generado.

Consolidación de un Campus Sostenible e Inteligente

- A nivel de gestión la Universidad de Santiago de Chile, busca consolidar un modelo que materialice el imaginario común de una ciudad universitaria sostenible, que represente, a través de su campus único, la ciudad sostenible del futuro y sea a la vez un pulmón verde para la ciudad.





7. INSTITUCIONALIDAD

Actualmente la entidad responsable de la consolidación de la sostenibilidad en la Universidad es la Dirección de Desarrollo Institucional, a través del Plan Estratégico Institucional y la Unidad de Campus Sostenible junto a otros grupos de interés claves del área.

Sin embargo, para asegurar el avance en materia de sostenibilidad en la Universidad de Santiago de Chile, se debe formalizar e institucionalizar la actual red de personas clave que trabajan en la consolidación de las metas establecidas en esta política. Así, se espera que esta red madure en una orgánica de carácter centralizado y con representación triestamental.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



CONSTRUYENDO UN
FUTURO SOSTENIBLE